

TERCERA CONVOCATORIA CONJUNTA DE PROYECTOS DE I+D+i EN EL MARCO DE LA AGENDA REGIONAL DE I+D → i

Temática: mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático

La Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, la Universidad EIA, la Universidad EAFIT, la Universidad de Medellín, la Universidad de Antioquia, la Universidad CES, la Institución Universitaria ITM y Unilasallista, presentan a la comunidad académica los **criterios de preselección bajo los cuales se priorizarán las Fichas de inscripción** que se presenten el 23¹ de agosto de 2023, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria.

En relación con los numerales 7. *PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*, que indica el requerimiento de presentar una Ficha de inscripción preliminar (Anexo 2) y 11. *PROCESO DE PRESELECCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN*, que dice “El análisis y preselección de propuestas de investigación se realizará a través de comisión nombrada por los vicerrectores o directores de Investigación del G8+, los criterios de preselección serán definidos por este comité y deberán ser divulgados previo al cumplimiento del plazo de presentación de las misma”, les compartimos los criterios que se tendrán en cuenta para dicha preselección:

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

Las instituciones organizadoras realizarán el proceso de selección de las propuestas que continuarán con la etapa de presentación de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Instituciones participantes⁽²⁾**: Se valorará si se incluye un número mayor al mínimo de instituciones participantes, considerando especialmente instituciones externas a las organizadoras y si su vinculación se da con recursos en efectivo (fresco). Se considerará así mismo el planteamiento de la proyección de la red que se conforme a partir del proyecto presentado.
- **Impacto del programa en las instituciones del G8 participantes**. Se valorará el impacto del programa en cada una de las instituciones, según el número de grupos, programas o facultades participantes, la vinculación de estudiantes, y la relación con los planes institucionales.
- **Impacto de los resultados** en el marco de la Agenda Regional I+D → i del G8: Coherencia de la propuesta con los objetivos de la Agenda y la temática de la Convocatoria.
- **Producción científica** de alto nivel: Se valorará el número y calidad de productos propuestos, proporcional al alcance definido en la investigación y si es lograble en el tiempo de duración del proyecto.
- **Formación en CTel**: Se valorará la vinculación de estudiantes de pregrado y posgrado, y de semilleros de investigación.
- Enfoque de **Apropiación Social del Conocimiento (ASC)**: Se valorará que sea visible en la metodología y en los productos esperados, el hecho de contar con comunidades participantes desde la formulación y en la ejecución de la propuesta.

INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL G8+

(1) De acuerdo con la Adenda a los términos de referencia de la convocatoria.

(2) La configuración de los aliados será determinante para la priorización. En este sentido, la lista de “Elegibles” con respecto a la lista de “Financiables” está sujeta al monto máximo de financiación de cada institución del G8, es decir, \$200.000.000 por entidad.